

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de Diego Hurtado de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

que Diego Hurtado de Mendoza proveniente de otra ciudad, asiste en carácter de conferencista de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de Diego Hurtado de Mendoza durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

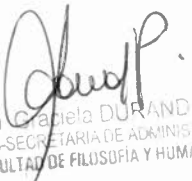
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viáticos a Diego Hurtado de Mendoza a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas en el CIFFyH. (A.0001.012.000.005.12.27.00.00.02.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 NOV 2017
RESOLUCIÓN N° 1403
r.q.


Dra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.